

REF.: REGISTRO DE ENTIDADES REASEGURADORAS
EXTRANJERAS.

C I R C U L A R N° 227

A todo el Mercado Asegurador

SANTIAGO, Septiembre 10 de 1982

En conformidad a lo establecido en el artículo 10° del "Reglamento del Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha aceptado las solicitudes de inscripción presentadas, de acuerdo a las disposiciones de dicho reglamento, por las siguientes entidades reaseguradoras extranjeras :

"Fireman's Fund Insurance Company"

EE.UU.

"Hartford Fire Insurance Company"

EE.UU.

Saluda atentamente a Ud.


SUPERINTENDENTE



La Circular N° 226 fue enviada a todas las entidades Asegurador del Primer Grupo.

000900